

En Madrid, a 3 de febrero de 2020

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Reglamento del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid, de 28 de noviembre de 2008, siguiendo instrucciones de su Presidente le convoco a la sesión del citado Consejo, que se celebrará el próximo día **12 de febrero de 2020, a las 10:00 horas**, en la sala de reuniones 214 de la c/ Montalbán, nº 1, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- Punto 1º.-** Saludo y bienvenida del Presidente. Informe sobre designación.
- Punto 2º.-** Constitución del Consejo. Dar cuenta de su composición.
- Punto 3º.-** Procedimiento a seguir para la designación de titular de la Vicepresidencia y el desempeño de las vocalías de la Comisión Permanente.
- Punto 4º.-** Determinación de la periodicidad de las reuniones del Consejo de Comercio.
- Punto 5º.-** Dar cuenta de las actuaciones más relevantes del segundo semestre por la de la Dirección General de Comercio y Hostelería en el año 2019.
- Punto 6º.-** Dar cuenta de la convocatorias de subvenciones de los años 2020-21, para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial, y para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación.
- Punto 7º.-** Dar cuenta de la planificación de nuevas líneas de subvención incluidas en el plan estratégico de subvenciones 2020-2022 del Área de Gobierno de Economía, innovación y Empleo.
- Punto 8º.-** Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO COMERCIO